



MENDOZA, 17 de febrero de 2025.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 645/2025**, donde la estudiante **Ana Paula MORGANI** solicita la equivalencia entre espacios curriculares cursados y aprobados en la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ordenanza Nro. 34/2012-CS)** y los espacios curriculares correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ordenanza Nro. 30/2012-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas mediante la Ordenanza Nro. 7/2013-CD.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder la equivalencia de estudios a **Ana Paula MORGANI (DNI Nro. 39.081.571)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología de la Educación y la Salud	por	-Psicología Educacional
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Alfabetización Digital	por	-Alfabetización Digital
-Didáctica y Currículum	por	-Didáctica y Currículum
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Literatura para niños, jóvenes y adultos	por	-Literatura para niños, jóvenes y adultos
-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Psicología del Desarrollo	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Neuropsicopatología	por	-Neuropsicopatología
-Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	-Psicología de los Trastornos del Desarrollo
-Lengua	por	-Lengua
-Psicomotricidad	por	-Psicomotricidad
-Neuropsicología Cognitiva	por	-Neuropsicología
-Atención Temprana	por	-Atención Temprana

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.